

DECRETO Nº

MAT.

APRUEBA MODIFICACION AL CONTRATO DE DIABAST

TEACHE MEMORIALIBABLE PERGERSON SEPARTAMENTO DE ERICACION

PERQUENCO, 02 de Mayo de 2022.

492

## VISTOS:

El D.F.L. Nº 01 de 2002, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

El Decreto Nº55 de 15 de Diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal

para el año 2022 del Departamento de Educación.

El Decreto Exento Nº540 de fecha 29.06.20121, en que asume el cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Perquenco Don Alejandro Sepúlveda Tapia.

 Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

En Reemplazo de la Licencia Medica Nº3-069610650, desde el 28 de Abril de 2022 al 04 de Mayo de 2022, por 7 Días, de la Sra. Tamara Garces Figueroa.

El Contrato de Trabajo Nº283 de Fecha 24.03.2022, entre la Municipalidad de Perquenco

y Doña: Mariane Carrillo Bustos, desde el 01.03.2022 al 27.04.2022

3. La Modificación del Contrato de Trabajo Nº492 de fecha 02.05.2022, entre la Municipalidad de Perquenco y Doña: Tamara Garcés Figueroa desde el 28.04.2022 al 03.05.2022

 La necesidad de contratar una Fonoaudióloga de reemplazo para la Escuela Eduardo Frei Montalya.

## DECRETO:

1. Apruébese la Modificación al Contrato de trabajo, celebrado entre la Municipalidad de Perquenco y la Persona que a continuación se indica:

## MARIANE ORNELLA CARRILLO BUSTOS

RUT Nº

2. La respectiva Modificación al Contrato de Trabajo, se considerará parte integrante al presente Decreto y tendrá vigencia a contar del día 28 de Abril de 2022 hasta el 04 de Mayo de 2022 y su costo será financiado con cargo al Programa de Integración Escolar(PIE)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL EBEN MILLAR ETTORI SECRETARIO MUNICIPAL

Fine DISTRIBUCION:

SECRETARIO

Señor Secretario Municipal

Finanzas D.A.E.M.

Archivo Siaper.

Establecimiento. Interesada

Archivo Carpeta Personal

Oficina de Partes.

ALCALDE

MAJANDRO SEPULVEDA TAPIA ALCALDE